

# EL DEFENSOR

PERIÓDICO SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

SEPUBLICA TODOS LOS JUEVES

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:  
SEMESTRE 3 PESETAS  
PAGO ANTICIPADO

De los artículos firmados serán responsables  
sus autores.

NO SE DEVOLVERÁ ORIGINAL ALGUNO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
CORT-REAL, 4, PRAL.

## Mi caída

Las dulces y armoniosas notas del sonoro *Grito* del Sr. Jou y Olió se han difundido por todos los ámbitos de esta tierra, y de todas partes llegan á la redacción de EL DEFENSOR adhesiones y ofrecimientos y á mis manos cartas de amigos cariñosos y entusiastas compañeros que han presentido ó adivinado en mí el incauto articulista que «fué por redentor y cargó con la cruz».

Ya no puedo ni debo ocultarlo. Yo, el ser más inofensivo de la Creación, que desconozco el odio y la venganza, que perdono las ofensas y las olvido siempre que puedo y tan pronto como me es posible; el ciudadano bonachón que ni se revela ni intriga para que lo hagan otros; el enemigo irreconciliable de chismes y murmuraciones, injurias y calumnias, tropecé un día en mis lecturas con unos hechos tan extraordinariamente extraordinarios, que

yo no sé  
como fué

que mi pluma resbaló y caí...

Caí acusado... ¿De qué? ¿De injuria? ¿De ofensas á la autoridad?

El caso es que caí.

\*  
\* \*

Caí porque en este país no hay quién defienda al Maestro de escuela contra las arbitrariedades caciquiles.

Un caso se ha dado recientemente en Huelva, que por lo insólito y edificante merece ser conocido y justamente alabado. He aquí como lo relata un periódico:

«Parece ser que cierto alcalde, en una discusión sostenida con el maestro titular, hubo de irse del seguro, y apostrofó duramente á aquel funcionario sin motivo que lo justificara.

»En cualquier otra provincia, el maestro se habría quedado con los insultos dentro del cuerpo y el alcalde tan satisfecho de su exceso de autoridad; pero en Huelva se miran las cosas á través de una prisma de rectitud y justicia como no hay ejemplo en España, y tan pronto como el Sr. Gobernador tuvo conocimiento del suceso, ordenó que se formara expediente al alcalde, dispuesto á castigar sus demasías.

»El maestro ofendido, dando prueba de la generosidad de sus sentimientos, acudió al señor Polo de Larra, rogándole que desistiera de la formación del expediente, puesto que él se considera satisfecho con las explicaciones dadas por el alcalde; pero el Sr. Polo se ha negado á ello, disponiendo que continúe la formación del expediente, porque desea mantener á todo trance el prestigio del magisterio y el respeto que debe inspirar á todos.»

Mas como los Sres. Polo y Lara escasean—son más raros que los mirlos blancos!—y abundan los palurdos que se creen árbitros de Escuelas y Maestros, caí por defender á un compañero á quien ni de oídas yo conocía.

\*  
\* \*

Caí, porque á pesar de los generosos esfuerzos de algunos compañeros entusiastas, aun no tenemos Clase; aún no constituímos una nebulosa, pudiendo ser una estrella de primera magnitud en el abigarrado desconcierto de nuestro cielo social.

¿Qué nos falta? Unión franca y sincera de todos los maestros de España, marchando juntos á compás de la defensa de nuestros derechos, á la consecución de nuestras legítimas aspiraciones, tras el ideal de engrandecer y ennoblecer la patria por la educación é instrucción de sus hijos.

Trabajemos sin desaliento con amor y fe por dicha unión, que ella nos servirá de escudo y coraza en nuestras luchas contra la ignorancia y la perversidad imperantes; de propulsor y ariete en nuestros anhelos de ilustración y progreso.

Mientras persista nuestro tradicional aislamiento, seremos débiles cañas abatidas ó tronchadas al débil soplo del caciquismo local; formemos un haz compacto, y nuestra resistencia será mayor que la encina secular que impávida resiste las embestidas del furioso huracán.

\*  
\* \*

Caí, y con tan mala fortuna que arrastré en mi caída á un querido compañero hasta el fondo del precipicio, á cuya sima me quedé asomado lleno de angustia y terror.

Cúpome, en mi desgracia, el inefable consuelo de ver que en ella tomaban parte amigos y compañeros: nadie se hizo el sordo á mis cuitas; muchas manos se me tendieron espontáneamente; varias puertas se me abrieron de par en par sin previa aldabada.

Por último, el *Grito* insinuante y viril de un animoso colega me ha procurado una manifestación de simpatía cual nunca soñé, que ni sé cómo agradecer ni jamás podré olvidar.

¡Gracias! Gracias á todos, y ¡regocijémonos! ¡comienza á haber Magisterio! ¡Viva la unión!

JUAN BOSCH CUSÍ

## No hay cuarto malo

Dalmáu Carles me tiene prohibido terminantemente que le elogie, y la conminación y un hecho editorial reciente me obligan á ocuparme de *Deberes* sin acordarme de la persona.

*Deberes*, es el cuarto libro de una serie destinada á lectura, y el autor, siguiendo rectilineamente su plan, se propone ahora *educar solamente*.

Y un libro de educación es difícil, porque los libros educadores exigen del autor más méritos que los libros doctrinales. Para éstos, basta, en último término, con la ortodoxia del fondo y con cierta metodología que puede suplirse con el buen sentido, en tanto que los primeros, los educativos, exigen una ponderación de tendencia social no escasa y un caudal de afectos que no vienen á voluntad á la mano de unó.

Y por lo mismo que Dalmáu es un lírico muy equilibrado, en su *Deberes*, Dios, la Familia, el Individuo, la Sociedad, la Patria y la Naturaleza, están tan ponderadamente vaciados, que la ingenuidad revienta por los poros del libro, y ni aun al más prevenido le será dable atisbar resquicios por los que la mala intención pueda decir que el autor juega á equilibrios para cambiar éxitos editoriales por hipócritas contemporizaciones. La tendencia social del libro es espontánea; solemne, por un dejo de tradición patriarcal que sabe á aquellas virtudes sin fraude de las edades de oro; sana, por el glóbulo rojo que le inyectan respetos y miras para con los nuevos tiempos, y maciza, en fin, por la justa asociación de encontrados factores de orientación á cuyo influjo, y no bajo otro, evolucionan armónicamente las ideas y las instituciones conforme á los nuevos conceptos que de ellos van teniéndose.

Y este aspecto de la crítica de un libro educativo, el aspecto que mira á la esencia y al alma del libro, es el más trascendente para quien sabe que los libros tienen su meollo más adentro de los análisis organolépticos. Porque siendo los libros como navíos que embarcan á los niños hacia el puerto del rumbo que hace su tendencia, no ha de estar el *quid* del arribo en la clase del aparejo, sino en el prejuicio por desviarse de la dirección de la aguja.

Y Dalmáu, que no tiene prejuicios, que tanto se aparta de dejos medioevales como huye de sectarismos *fin siècle*, nos da en su *Deberes*, un *Dios* que mueve á amarle de rodillas; una *Familia* que trae al espíritu lo que son, como símbolo, la encina secular y la colmena de abejas; un *Individuo* que funda su derecho á la vida en el deber de vivir para los demás; una *Sociedad* que quiere fundir todos sus nexos en el del altruismo; una *Patria* de invictos sin sangre, y una *Naturaleza*, en fin, á cuyo regazo empuja á los niños, sus lectores, ese maestro de Gerona, místico de los designios de Dios en la materia y que parece sentir, como ultraterrenamente, los cabrilleos de la luz y los olores del tomillo.

Y en la corteza, fuera del alma del libro, en las

*narices* del niño y como miel ó red en que han de caer pedagógicamente los escolares, proporción de estructura, tonalidad de color, variedad que mate el cansancio, estilo llano, habla de colegial, láminas con semblantes que lleven el deber que se enseña y actitudes que digan la virtud que se explica...

*Deberes* de Dalmán es un barquichuelo que hace rumbo y encara la proa á la confección de los futuros presupuestos de Instrucción pública. Cuando los niños fuesen como Dalmáu quiere, los ministros contemporáneos morirían de asfixia.

JUAN BAUTISTA PUIG

## Secció catalana

### CAUSA CATALANA

*Or y Grana.*—Setmanari autonomista pera les dones.— Suscripció: 4 pessetes la mitja anyada.—Redacció y Administració: Raurich, 7, 2.<sup>on</sup>.—Barcelona.

#### I

Ahir, dissapte, s' es publicat lo primer nombre de la nova revista feta per y pera las damas de la terra catalana, y llegint avuy matí ses planes, el cor se me 'n va primerament cap á la dona en general, després cap a les escoles de noyes, perfi cap a les mestres. Jo hi penso molt en les mestres. Un cop me las miro, ab els ulls de la imaginació, quan jovenetes fan llurs estudis y s' amohinen ab programes y exámens en la edad aquella que tot son rialles pera les amigues de la mateixa edat. Me les figuro ja titulades, esperant desde el poble nadíu la credencial de interinas o la convocatoria de oposicions. Les contemplo engunioses anan d' ací allá, soles viatjant en el tren o en el cotxe, el día que pagan á cap de partit o en temps de vagues, que 's van a passar a la casa payral. Les veig hostatjades a cal barber, a cal secretari del poble, si vihuen solteres, o me les aguayto malament casades ab els famosos «maridos de maestras». Me las temo, [si son bellas, perseguides pel cacich, per aquell, per aquest. Les trobo anyonantse en la aldea, y a voltes les trobo massa ambarretades y pretencioses en les viles y ciutats. Sovint se queixen del ofici, perque ab estudis continuats y meditacions profundes no sapigueren cercar les grans dolceses de la professió nostre. Fatalment descuydades, pateixen les de Caín quan tenen qu' extendre una fulla de serveys o omplir l' encasillat de una estadística. Les imagino en totes les circumstancies lliures, les aymo en els llurs mérits y les disculpo en els llurs defectes. Son l' exércit casi únich de dones qui treballa per l' enlayrament de la vida. Forsosament cal recordarse d' ellas qui sospiri per la vinguda de generacions mes instruides, més treba-

lladores, més moralisades, més felices que la present generació.

#### II

*Or y Grana* diu que vol esser el «propulsor d' una Lliga Patriótica de Dames». En nostres jorns que tant se parla de cosmopolisme, n' hi ha que reculen al sentir el mot patria. Creuhen que la paraula significa engrossament de fronteres, y odi y menyspreu a tot lo extranger. Pero no hi ha tal cosa. Avuy el sentiment de germanor de la humanitat entera es sentiment qui alena en el pit de tota persona educada poch o molt. Nidgú les defensa les enquines y els rencors de raça. Cada home es un nostre germá, y els esperits superiors no distingeixen entre coneguts ni desconeguts quan se tracta de fer un be o aliviar un dolor. La patria solsament se defensa com un concepte de realitat. Per altruista que jo sia no hi ha res que més degui preocuparme que jo mateix: he de preocuparme abans de tot de mí, pera que jo sia en lo més grau possible un ser fort y útil als altres. Anirá variant la forma de la familia; pótser dies a venir l' home y la dona sols se lliguen per els llaços de l' amor; pero sempre l' entitat familia (home-dona) deurá existir, sempre y sempre consistirá en preferencies que dos individus se dispensin l' un al altre. Una munió de cases juntades tenen relacions estretas, inalienables, seves, las quals obliguen a atmetre que 'ls habitants de un poble tenen entre sí debers que ningú veurá entra habitans de pobles diferents. Una comarcada de viles regades per un matex riu, guardades del matex vent, per una matexa cadena de montanyes, poblades per los matexos vegetals... forma un tot que te aspectes invisibles. Y aixís ixen les nacions de igual llengua, y 's convenen els estats, y 's constituexen les alianças internacionals, y se integra la especie humana. Tot son patries, que comensen en mí y acaben en lo infinit. Mes la intensitat de vida en cada una d' ellas disminuex com les ones sonores, com els raig de llum, com la forsa de la calor,—forsa, raigs y ones que minven a mesure que s' aparten del centre ahont se produexen.

#### III

Ve *Or y Grana*, donchs, a moures dintre de un sigle, dintre de una patria, la que 'n diem Catalunya, la que comprén totes les terres ahont es el catalá la llengua natural; y dintre d' aquest sigle, ve a limitar-se els assumptos propis de la dona, ab la fi de «cada casa, per amor de les dones, sigui un raceret de la causa catalana». Hi ha qui suposa que «causa catalana» vol dir cantar «Els segadors», y enrahonar mal dels castellans. No, mil vegades no; la nostra causa no es tan migrada pera que la representin una cançó bélica y el malparlar sobre un poble company de disort. Tot lo més, exes dues manifestacions serán espines del gran y bell jardí de la causa catalana, que no es guerra ni es odi, sino pau y amor. Catalunya no aspira a empetitir els altres pera surar ella alça-

da; Catalunya mira d' engrandirse en son esforços, per joia d' ella mateixa y de les demás terres, germanes toets. Axís ho entenen sens dupte les benemérites fundadoras d' *Or y Grana*, quina obra será de cultura, d' educació, de perfeccionament de les nostres dones, posantles al nivell de les dels païssos més avensats. En aquet sentit penso en la ajuda que poden donar a la causa catalana les senyoras profesoras de primeres lletres. No han de sortirse del llur cercle de mestres, d' educadores. N' hi ha prou ab que 's casin ab la pedagogía racional, es a dir, ab la pedagogía bona. La mestra que pren com sagrada que es sa obligació; qui porta a ses alumnes l' afecte de segona mare; que desenrotlla en cada noya la personalitat, desde 'l materialisme dels sentits corporals hasta les fineses d' una ánima angelical; que cria hábits de netedat y polidesa; qui prepara ab tino la crisi de l' amor de sexe; qui se 'n emporta a ses filles—¿filles de verge?—a brincar per les vores de la mar, com modernes fades qu' adoren la Natura,—el camp, el bosch, l' auçell; qui empelta en el cor deses dexebles la vera mida de midar verament els homens, pera de que d' ells la esposa n' exigexi un treballador brau y una carácter ple de boneses: qui visita malalts, afavorex els pobres, se lliure de mormurar y es model de virtuts; qui viu satisfeta ab sa sort, exemple de conformació en el seu estat; qui ensenya a les noyes no un luxe de coloraynes, sino maneres distinguides qu' abarquín tot el ser; qui provoca ánsies de llar higiénica y sana, ahont el marit hi trobi carinyo y calma, de modo que s' apropi a tota la realitat possible alló de «contigo pan y cebolla»; qu' arreu campi serenor y alegría, seny y rialles, car la dona ha d' esser una nota animada y entenimentada al ensemps;... una mestra que 'n mereixi tal nom, no hi farà poch pera la causa catalana: fer dones capassas d' influir ab acert als homes, tasca de gran trascendencia, porque, com *Or y Grana* escriu,—«en una dona un aplaudiment, una llohansa, un encoratjament, una adhesió, un esguart de simpatía o un sonrís de compensa valen tan com en boca d' un poeta una estrofa vibradora y coratjosa, com en llavis de un orador un esclat de protesta avasallant, com en mans d' un escullit una espasa redemptora.»

L. JOU Y OLIÓ

Barcelona, 7, 10, 1906.

## Crónica general

El magisterio gerundense está de luto: ha muerto uno de sus miembros más esclarecidos; ha muerto el maestro de Blanes, D. José Albert y Trayter (e. p. d.).

Cuando á nosotros llegó la noticia, nos sorprendió tanto, nos apenó tanto, lo sentimos tanto, que aun dura y perdurará mucho tiempo el daño que nos

causó en lo más sensible de nuestro ser. Herido el corazón por la pérdida de tan esclarecido compañero, nos acogimos á sus recuerdos como bálsamo consolador que suaviza los desgarrs del sentimiento. ¡Y cuántos son los recuerdos que tenemos del infortunado Albert!

Como maestro, triunfó Albert como si fuera hombre mimado por la suerte.

Se le señalaba como *cap de brot* de los maestros catalanes, y públicamente, oficialmente, se le reconoció así en el Gran Certamen que convocó el ilustre Tejón, ex-gobernador de Gerona, ganando un discípulo del Sr. Albert el primer premio entre los varios é inteligentes y listos muchachos que acudieron á la lid.

Albert, muy joven todavía, vivía con su madre como un niño; vivía en la Escuelá la vida del trabajo, ejemplo viviente de una laboriosidad notable.

Blanes llora al maestro perdido.

Todo Blanes llora... lloremos también, y que nuestras lágrimas sinceras sirvan de lenitivo al dolor de la madre que ha perdido á su hijo idolatrado, y al del pueblo que guarda los restos del maestro y del amigo Albert Trayter.

\*\*\*

Ha fallelecido también la madre de nuestro querido amigo D. Paulino Puig. Nos asociamos á su justo dolor y le deseamos la resignación necesaria.

\*\*\*

Según decíamos en el número anterior, está convenido que la anunciada conferencia sobre «Los niños anormales» que dará en esta capital el Sr. Perera, secretario y profesor de la Escuela Normal de Barcelona, tenga lugar el 1.º de noviembre, día de Todos los Santos, á las diez de la mañana, en uno de los salones de este Instituto General y Técnico.

En obsequio al distinguido propagandista y en razón al asunto que motiva el trabajo del Sr. Vidal Perera, se ha prestado gustosamente á formar parte de la Comisión organizadora el dignísimo Sr. Inspector de primera enseñanza D. Manuel Ibarz, quien á su vez presidirá el acto.

Es probable, casi seguro, que habrá varias representaciones, particularmente del elemento oficial de esta ciudad.

Tenemos la seguridad de que los maestros de esta provincia acudirán á la conferencia, que recomendará á la vez nuestra Asociación, quien la considera como una *conversa* más que sumará en el haber de las ventajas conseguidas por la misma.

\*\*\*

Van á abrirse las Cortes el 23. Es, pues, de actualidad recordar al Sr. Ministro que todavía hemos de cobrar el mes de diciembre de 1905.

Aparte de otras gestiones particulares de nuestro Director, EL DEFENSOR telegrafiará oportuna-

mente al Sr. Ministro interesándole el pago de dichos haberes.

\*\*\*

La Comisión Permanente de nuestra Asociación provincial visitó al Sr. Gobernador y al Presidente de la Diputación para el pago del Escalafón. Continúan las gestiones, de cuyo resultado daremos cuenta.

\*\*\*

Convenientemente reintegradas, han sido cursadas las instancias aprobadas por la Comisión respecto á las instituciones religiosas extranjeras que se dedican á la enseñanza.

Las publicaremos íntegras en el número próximo, que casi coincidirá con la apertura de las Cortes.

Los señores maestros agradecerán sin duda el celo é interés, así como el trabajo realizado por la Asociación y su Comisión permanente, para el bien general del Magisterio.

No se dirá que duermen los elementos gestores de la Asociación provincial.

## VACANTES

DE LA  
PROVINCIA DE LÉRIDA

PUEBLOS	SUELDO	GRATIFICACIÓN DE
	LEGAL	ADULTOS
	Ptas.	Ptas. Cts.
<i>Escuelas completas de niños</i>		
Ciudadilla . . . . .	625	300 "
Albagés. . . . .	625	150 "
Masalcoreig . . . . .	625	175 "
Civís . . . . .	625	175 "
Fornols . . . . .	625	175 "
Tahús . . . . .	625	175 "
Toloriú . . . . .	625	175 "
Valle de Castellbó . . . . .	625	175 "
<i>Escuelas completas de niñas</i>		
Bellcaire . . . . .	625	175 "
Puigvert de Agramunt . . . . .	625	175 "
Ciudadilla . . . . .	625	175 "
Puigvert Lérida . . . . .	625	175 "
Vilosell. . . . .	625	175 "
Gosol . . . . .	625	175 "
<i>Escuelas de ambos sexos</i> <i>que se han de proveer en Maestro por haberlo así</i> <i>pedido la Junta local</i>		
Malpás. . . . .	500	125 "
Bausent. . . . .	500	125 "

*Escuelas de ambos sexos*  
*que han de proveerse en Maestra por haberlo así*  
*pedido la Junta local*

Montoliú de Cervera . . . . .	500	125 "
Barceloneta (La Vansa) . . . . .	500	125 "
Serradell . . . . .	500	125 "

*Escuelas que deben proveerse con arreglo*  
*á lo dispuesto en el art. 69 del Reglamento de pro-*  
*visión de Escuelas de 14 septiembre 1902*

Alás. . . . .	500	125 "
Arcabell . . . . .	500	125 "
Guardia de Seo . . . . .	500	125 "
Basella. . . . .	500	125 "
Aynet de Besan . . . . .	500	125'50
Son. . . . .	500	125 "
Barruera . . . . .	500	75 "
Canalda (Oden) . . . . .	500	75 "
Arabell y Ballestá . . . . .	500	75 "

### ADVERTENCIA

Para ser admitido á este concurso se requiere:

- 1.º Ser español.
- 2.º Tener veintiún años.
- 3.º Poseer el título de Maestro ó Maestra ó certificado de haber satisfecho los derechos correspondientes y
- 4.º No hallarse incapacitados para el ejercicio de cargos públicos.

Las instancias han de ser dirigidas al Ilustrísimo Sr. Rector de este Distrito Universitario y presentadas ó remitidas á esta Sección en el plazo de treinta días contados desde el siguiente al de la inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia, terminando este plazo á las del día en que se cumplan los treinta que se fijan, debiendo advertir que si ese día fuera festivo estará abierta la oficina de la Sección hasta la mencionada hora para la admisión de los expedientes, pero si el día festivo fuere domingo el plazo se entenderá prorrogado hasta el día siguiente y hora mencionada.

Los documentos que forman el expediente son los siguientes:

Para los Maestros aspirantes que están sirviendo en propiedad, interinamente ó como Auxiliares gratuitos, instancia y hojas de servicios.

Los que no hayan servido en el Magisterio oficial, copia compulsada del título profesional, certificado del depósito, la partida de bautismo ó la inscripción del registro civil, según la fecha del nacimiento y del certificado de buena conducta expedido por la Autoridad local, ó en su defecto, el certificado del registro de penados; y

Los que hayan servido en el Magisterio oficial, copia compulsada del título profesional ó la inscripción del registro civil según la fecha del nacimiento y el certificado de buena conducta ó de penados ya indicado.

Lérida, 26 de septiembre de 1906.—El secretario interino, *Ruperto Campo*.

Universidad de Barcelona, 2 de octubre de 1906.—El Rector, *Joaquín Bonet*; rubricado.

(B. O. de 9 de octubre)

## Sueltos libres

En algunos periódicos profesionales aparecen estos días expuestas las opiniones que varios maestros emiten, acerca de la conveniencia de reformar el actual reglamento de provisión de escuelas. Pero no hay ninguna que tenga tantos adeptos como aquélla que sostiene debe derogarse el artículo del Reglamento que obliga á los maestros á permanecer tres años en una localidad, sin poder tomar parte en los concursos de ascenso y traslado. Y es porque esta disposición encierra en sí tanta injusticia, tiranía y despotismo, que parece imposible pueda subsistir vigente en unos tiempos que tanto blasonan de liberales. Y lo raro del caso es, que si noventa y nueve razones pueden aducirse en contra de nuestra disposición, no hay una sola que pueda citarse en su favor; pues si el que la impuso creyó favorecer con ella á la enseñanza, sepa que precisamente consiguió lo contrario, esto es, perjudicarla notablemente, pues como dice muy bien el Sr. Bonilla, desde las columnas de *El Magisterio Español*, el funcionario público á quien se obliga á *vegetar* en un pueblo por tiempo determinado en contra de su voluntad, no puede dar gran cosa porque en él se confirma la contestación del detenido al alcalde, cuando éste decía: "Dormirás esta noche en la cárcel" á lo que replicó el primero: "Me obligarás á que cierre los ojos, pero no á que duerma" Pues á pesar de esto, no falta quien diga que el concurso de traslado no tiene razón de ser. Seguramente que la buena suerte de la Srta. Bosch la llevó á un pueblo en que no reconoció la necesidad de ese concurso, pero si otro que no fuera ella, sustentara esa opinión, yo solicitaría del Ministro, la destinasen á ejercer en ciertos pueblos que algunos maestros sabemos, para que supiera por experiencia la razón de ser de dicho concurso.

La descentralización de las oposiciones—dicen algunos maestros—que debe pedirse. Válgame Dios, y que ganas de trabajar tenemos los maestros! Y eso que están tan desacreditadas, y si no lo están más, gracias á la prudencia de algunos opositores que prefieren callar más de cuatro verdades antes de decir las sin provecho. Pues yo pediría la supresión, después de ingresar por este medio en la última categoría, é ir ascendiendo hasta la primera por riguroso turno de antigüedad. Dicen que así, á las grandes capitales irían sólo maestros viejos cansados de trabajar; pero para esto está la jubilación que podría hacerse forzosa á los 60 años; para eso está la experiencia y la larga práctica en la enseñanza que supliría, hasta con ventaja las energías de la juventud. Para eso están los auxiliares que siempre existen en esas escuelas. Además, que en el Profesorado de las Universidades, Institutos, Escuelas normales, etc., se ingresa por oposición (ó por la puerta falsa) y luego se asciende sin necesidad de nuevas oposiciones, y tan sólo los maestros por ser los que cobramos los sueldos más míseros y desempeñamos el trabajo más rudo, hemos de dar nuevas pruebas de aptitud para

conseguir un ascenso? Y si aun dando estas pruebas lo consiguiéramos, menos mal, pero por desgracia no es así. Pero bien, así lo quieren muchos maestros, seguiremos haciendo oposiciones y llevando desengaños.

D. Julio Egea, maestro de Valladolid (Murcia) publica en *El Magisterio Español* el borrador de una instancia, que piensa dirigir á la superioridad, en la que pide sea la segunda condición de preferencia en los concursos la superioridad de título. Es muy razonable esta petición. La obtención del título Superior, supone más conocimientos y gastos que el Elemental y no digo nada del Normal. Claro está que si se pidiera fuese la primera condición de preferencia como se estableció hace doce años, sería injusta pretensión; pero ahora es otra cosa lo que se solicita.

De esta diversidad de opiniones, se deduce, que el Reglamento de provisión de escuelas, no satisface á todos, y que es necesario reformarlo; pero yo tiemblo al pensar qué saldrá de esta reforma. No está lejano el tiempo, en que teniendo como ahora un Reglamento bastante aceptable (fuera el artículo que obliga á permanecer tres años en un mismo pueblo) se le ocurrió reformarlo al Excmo. Sr. Conde de Romanones, estableciendo que la primera condición de preferencia en los concursos fuese el número de años servidos en la última escuela, preferencia injusta que motivó tantas protestas, y que al fin fué derogada. Yo no digo nada del Ministro que la estableció, llevado de su amor á la enseñanza y sin conocer la vida del maestro y los motivos por que se ve forzado, á trasladarse de una parte á otra, aun en contra de sus intereses; pero si de los consejeros que acaso pertenecientes á la clase y llevados quizá del egoísmo, encontraron ó buscaron un medio de satisfacer así las aspiraciones de unos pocos.

Pues bien; si la Asociación Nacional debe hacer el Reglamento, que consulte la opinión de las Asociaciones Provinciales; estas él parecer de las de Partido, y á su vez, éstas escuchen la opinión y las necesidades de los individuos que las forman; y obrando en conformidad con el parecer de la mayoría, cuando hable la colectividad, se podrá entonces verdaderamente decir que habla la clase.

M. V.

Téngase presente que esta es opinión de la articulista. Nosotros creemos que la opinión de la oposición es el medio hoy por hoy menos vicioso para proveer cargos. N. de la R.

\*\*\*

**En defensa propia.**—Al ser aludido por el señor Setas en el anterior número de este semanario, no puedo pasar por alto el debatirle, ó mejor dicho, protestar á su argumento de que «si yo busco alguna gracia ó dirijo el agua á mi molino». Indudablemente que si el Sr. Setas me conociera á fondo, no forma-

ría tan pobre concepto de mi fiel conciencia. Si por gracia especial recibiera algún ascenso sin merecerlo, tendría la suficiente energía para rechazarlo; puesto que mi norte ha sido y será siempre marchar con la frente erguida. Si defendiendo los años de servicio en la enseñanza como primera circunstancia para el ascenso es porque veo que ascienden muchos antes que yo, de los que disfrutaban el sueldo de 825, por el censo de población donde radican, y los méritos de estos maestros no deben anteponerse á los que hemos ingresado por oposición directa y tenemos oposiciones aprobadas con tres votos para plaza, mucho antes que ellos hicieran el ejercicio para el sueldo que hoy disfrutaban (puesto que ejercicio debe llamarse á los que por el aumento de ascenso, sólo se les veía escasos conocimientos para la mejora de sueldo) y la ley les reconoce para el ascenso. Pues ya que la suerte ha protegido á estos maestros para el disfrute de 825 pesetas, sea muy justo que quien aprobó oposiciones antes que algunos de ellos practicaran el ya citado ejercicio y ejerció algunos años en escuelas de menor sueldo y más tarde ingresó por oposición directa, no se le deben arrojar al arroyo esos servicios, y de no ser así, que se ponga cuanto antes en vigor el reglamento del Sr. Lacierva. Obras son amores y no buenas razones. Hasta luego.

Llinás de Vallés, 13 octubre 1906.

WENCESLAO LÓPEZ



De si estaría en boga ó no el aforismo «la letra con sangre entra», por allá en los tiempos de Cervantes nos dan idea las siguientes palabras sacadas del *Quijote*: «Por tener reparo en darse dos mil y doscientos azotes (D. Quijote dícelo á Sancho Panza) que no hay niño de la doctrina por pequeño y ruin que sea, que no los reciba cada mes... es cosa que espanta, etc.»

Ahora, en honor á la verdad, confesemos que no son tantos azotes los que perciben los niños por parte de ciertos *dómines*; pero confesemos también que en ciertas épocas del año no es una sola la caña que se rompe por la cabeza de los chiquillos, sino más de una docena,



Los misoneístas ponen el grito en el cielo siempre que oyen á alguien que propaga ideas nuevas.

Cuando Labra inventó lo de la *política pedagógica*, poco menos que se le rieron personas, al parecer, de gran ilustración.

Al abogar Sardá por la enseñanza enciclopédica, no fué menuda la marejada que se armó.

Al proponer la *Institución libre de Enseñanza*, la organización de escuelas graduadas en 1882, *todo el mundo* se le vino encima.

Hablar hoy de coeducación, parece hablar de cosas pecaminosas. Y, sin embargo, todo se andará,

porque... el mundo marcha, que dijo Pelletán, y ¡viva el Progreso!

GERMINAL

## Gerona

*Extracto de la sesión ordinaria de segunda convocatoria celebrada en 13 de octubre de 1906.*

Aprobar los asuntos despachados por la presidencia desde la última sesión.

—En vista de las distintas y opuestas afirmaciones que en los oficios del alcalde y Maestro de Bescanó se observan con referencia á la casa escuela de niños; ordenar al primero que remita á esta Junta el contrato de arriendo de dicha casa.

—Trasladar al ayuntamiento de Bascara, para el debido cumplimiento, el informe del Sr. Arquitecto sobre las reparaciones que procede practicar en la habitación y escuela de la Maestra de dicha población.

—A petición de D.<sup>a</sup> Esperanza Xicoy, dejar sin efecto la primera instancia en que esta maestra solicitaba el reconocimiento facultativo para justificar la enfermedad que padece, y en la cual dice que espera obtener gran mejoría con el uso de determinados medicamentos que hasta ahora le dan buenos resultados.

—Cumplimentar lo dispuesto por el Rectorado en el expediente seguido al Maestro de Sarriá.

—Ordenar al ayuntamiento de San Privat de Bas que dentro de un mes tenga dispuesta otra casa decente y de mayor capacidad que la actual para habitación de la maestra pública de la localidad; de lo contrario, se autorizará á dicha Maestra para que se la alquile á costas del ayuntamiento.

—Autorizar al maestro de Tossa, Sr. Fabrellas para que invierta 20 pesetas del presupuesto en la adquisición de los útiles que indica.

(Concluirá)

## Publicidad en "El Defensor"

Tarifa por línea de anuncios, reclamos, gacetas, etc., 0'10

Encaje de prospectos: 3 ptas. por número

Anuncios: toda la página 50 ptas. trimestre.

Media página 30 ptas.

Cuarto de página 20.

Descuento 25 por 100.

## REGALO

Suscriptores de EL DEFENSOR. Obras de la casa Sobrequés y Reigt. - 25 por 100 descuento.

*Lo Bressol de Catalunya*, sardana, Rigau, 1'50 ptas.

*Zaira*, (2.ª edición) sardana, Garreta, 1'50.

*Recorts d' Ampurdá*, (premiada) sardana, Casademont, 2.

*Murmure*, Vals-Boston, (2.ª edición) Oliva, 2.

## DEVOCIONARIO PARA PREMIO

Lujosa edición imitando piel á 25 pesetas los 100 ejemplares.

Pídase uno de muestra gratis á

Dalmáu Carles & Comp.-Gerona

## Centro de preparaciones

exclusivamente para los

### MAESTROS Y MAESTRAS

A los que deseen hacer oposiciones les aconsejamos nos pidan datos. S. Santaló, Plaza de S. Pedro, 15-1.º

GERONA

## Páginas Selectas

Libro de Lectura por D. Manuel Ibarz Borrás, Inspector de Primera Enseñanza; Caballero de la Real Orden Civil de Alfonso XII.—*Segunda edición.*

Dalmáu Carles y Compañía, Editores.—Gerona

### OBRAS NUEVAS

**DEBERES.**—Libro cuarto del *Método Completo de Lectura*, por D. J. Dalmáu Carles. Fondo del libro: *Dios—La Familia—El Individuo—La Patria—La Sociedad—La Naturaleza—Poesía—Ejercicios de reflexión y lenguaje.*—100 grabados. Un tomito de más de 200 páginas y cubierta al cromo.—10 pts. docena.

**APLECH de trevalls en prosa y vers, pera llegir en las escuelas y colegis de Catalunya, Valencia, Balears y 'l Roselló**, coleccionats y ordenats per D. Antón Busquets y Punset. Aquest llibre es una hermosísima antología de nostra exuberant literatura. Han trevallat en sa confecció los prossistas y poetas mes notables de nostre renaixement. Va ilustrat ab els retratos de tots 'ls autors,acompanyats de las corresponents notas biográficas. Es un llibre incomparable.—Un tomet de mes de 200 páginas y cuberta ab cromo.—11 pts. dotsena.

**TRATADO DE TECNICISMOS**, por D. Juan B. Puig. Libro único, en su clase, en España. Indispensable á toda clase de estudiantes y personas amantes de su cultura. Las voces técnicas aparecen ordenadas por las ramas científicas ó artísticas á que corresponden, como: *Medicina, Filosofía, Botánica, Zoología, Mineralogía*, etc. Un tomo de más de 200 páginas. 2 pesetas ejemplar.

**CALIGRAFÍA MODERNA**, por D. José Dalmáu Carles. Colección de cartapacios para aprender á escribir los caracteres *Inglés, Redondo, Gótico y Bastardo Francés*. Aprobado para texto. La segunda tirada de este método es una verdadera *obra nueva*, por cuan to se han vuelto á grabar todos los modelos, se ha disminuído el tamaño de la letra y se han substituído las líneas del rayado por finísimas líneas de puntos. Belleza muy superior á cuánto, en su género, se ha conseguido en España. 6 pesetas el 100, francos de portes.

**APARECERÁN PRÓXIMAMENTE**, pues se hallan en prensa: *GRAMÁTICA CASTELLANA*, libro del alumno, grado primero, y *GRAMÁTICA CASTELLANA*, libro del Maestro, grado primero, por D. Juan B. Puig.

Pídanse ejemplares gratis. Del *Tratado de Tecnicismos*, remitiendo su importe.